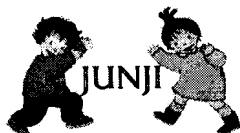


REF.: ADJUDICA Y CONTRATA SERVICIO DE ARRIENDO
DE SALON Y ALIMENTACION PARA ENCUENTRO PMI-
PROGRAMA- 02.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 1056

RANCAGUA, 12.07.2010



VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex.N° 015/ 982 de fecha 29.06.2010, se autorizó el procedimiento de Licitación para la CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON Y ALIMENTACION PARA ENCUENTRO DE PMI - PROGRAMA- 01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N° 1575-21-L110.

3.- Que se presentaron 8 (OCHO) ofertas en el sistema:

LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO
GLADYS VENEGAS EVENTOS E.I.R.L
COMERCIALIZADORA PAILA VIVIANA ULLOA LORCA E.I.R.L.
PRODUCTORA ANTU LTDA. (OFERTA 1)
PRODUCTORA ANTU LTDA. (OFERTA 2)
PRODUCTORA ANTU LTDA. (OFERTA 3)
MARCIAL ARMANDO URZUA ESPINOZA

4.- Que según Bases Administrativas en el punto N° 9 y N° 11, se especifican los antecedentes que los oferentes deben subir al portal al momento de ofertar:

- 9.1 Declaración Jurada
- 9.2 Identificación del Oferente
- 9.3 Nomina de Servicios Similares
- 9.4 Oferta Técnica
- 11.- Oferta Económica

Luego del Análisis de los antecedentes presentados las siguientes ofertas fueron descartadas por incumplimiento de uno o más de los puntos aludidos:

RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO
GLADYS VENEGAS EVENTOS E.I.R.L
COMERCIALIZADORA PAILA VIVIANA ULLOA LORCA E.I.R.L.
MARCIAL ARMANDO URZUA ESPINOZA

5.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 15.07.2010, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjúquese y Contrátese a PRODUCTORA ANTU LIMITADA, RUT N° 77.985.010-6, con domicilio en AVENIDA LIB.BDO O'HIGGINS N° 80, de la comuna de RANCAGUA, Región DE O'HIGGINS, representada legalmente por ANDRES DAVID VERDUGO GONZALEZ, RUT N° 12.166.032-6, por:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
CONTRATA SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON Y ALIMENTACION PARA ENCUENTRO PMI- PROGRAMA- 02.			
NETO			270.000.-
IVA			51.300.-
TOTAL			321.300.-

2.-Páguese a PRODUCTORA ANTU LIMITADA la suma de \$ 321.300.- (Trescientos veintiún mil trescientos pesos), por CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON Y ALIMENTACION PARA ENCUENTRO PMI- PROGRAMA- 02.

3.-El pago se hará al contado, previa recepción total y conforme del servicio y contra presentación de factura correspondiente, con su cuarta copia cedible, en el plazo dentro de los 20 días hábiles siguientes.

4.- Si la Empresa Adjudicataria se atrasa en la fecha de entrega del servicio por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la institución tiene la facultad de aplicar por cada día hábil de atraso una multa equivalente al 0.5% del valor total adjudicado por cada día hábil de atraso.

5.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Gestión de Personas, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.-Impútese la cantidad de \$ 321.300.- (Trescientos veintiún mil trescientos pesos), al subtítulo 24, Ítem 03, asignación 172, sub asignación 002, correspondiente al Programa 02 del presupuesto vigente del servicio.

6.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



LILIAN JIMENEZ CASAS
DIRECTORA REGIONAL(S)
REGION DE O'HIGGINS

LJC/MMZ/FRM/LAE/MSV/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirectora Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.